

18/03/2015

Revocan beneficio a sujeto condenado por robo con violencia quien deberá cumplir pena privado de libertad

A prisión deberá regresar el sujeto condenado a solicitud de la Fiscalía Centro Norte por el delito de robo con violencia, ilícito del que fue objeto una mujer en la comuna de Recoleta, a la que el asaltante golpeó en la espalda para robarle una cartera.

Si bien el sujeto fue condenado a tres años de presidio, el tribunal le otorgó el beneficio de la remisión condicional de la pena.

Haciendo uso de ese beneficio, el acusado cometió un nuevo delito cuando estaba por cumplir los tres años, por lo que la Fiscalía solicitó la revocación del beneficio.

La Corte de Apelaciones de Santiago revisó la revocación y tras escuchar los argumentos expuestos Fiscalía, accedió a la solicitud del Ministerio Público y estableció el cumplimiento efectivo de los tres años de privación de libertad

